

DOCUMENTO Oferta: 760208 OFER - BAREMO DE SELECCION TECNICO INFORMACION TURISTICA 09082024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A0H6G-KX1FE-QSOBB Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JOSE IGNACIO HERRERA CASTELLANOS, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 09/08/2024 12:15 2.- DAVID SALAZAR GONZALEZ, Concejal Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 09/08/2024 12:26	ESTADO FIRMADO 09/08/2024 12:26



Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda



UNIDAD DE PERSONAL

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

La selección entre las personas candidatas sondeadas por el SAE, según oferta nº 01-2024-23975 se realizará siguiendo los siguientes criterios:

SISTEMA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS PRESELECCIONADOS /AS:

El procedimiento de selección del aspirante se realizará mediante concurso entre las personas candidatas. Se atenderán las siguientes normas de baremación (máximo 10 puntos):

- **Experiencia en la Administración Pública:** 0,10 puntos por mes trabajado. (máximo 5 puntos). Sólo computarán como acreditación de esta, los contratos en los que figure explícitamente la experiencia en puestos de la especialidad ofertada (Grupos de cotización 1, 2 y 5), debiendo tener alta en Seguridad Social, justificada en vida laboral, en grupo de cotización correspondiente. En el caso de las personas autónomas, deberán justificar dicha experiencia con la correspondiente alta en el IAE de la actividad y facturas de servicios o documento que acredite la relación con la Administración Pública.
- **Experiencia en la empresa privada:** 0,05 puntos por mes trabajado. (máximo 3 puntos). Sólo computarán como acreditación de esta, los contratos en los que figure explícitamente la experiencia en puestos de la especialidad ofertada (Grupos de cotización 1, 2 y 5), debiendo tener alta en Seguridad Social, justificada en vida laboral, en grupo de cotización correspondiente. En el caso de las personas autónomas, deberán justificar dicha experiencia con la correspondiente alta en el IAE de la actividad.
- **Formación adicional relacionada con el puesto:**
 - 2 puntos por estar en posesión de un nivel de Inglés B2 y/o superior, teniendo que acreditarlo documentalmente. (máximo 2,00 puntos).

Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. Fdo. José Ignacio Herrera Castellanos.
Vº Bº. EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS. Fdo. David Salazar González